



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUÉ

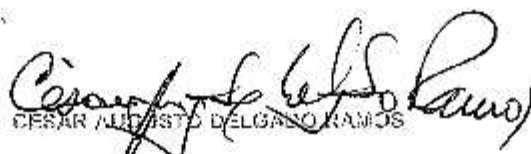
Ibagué, veinticinco (25) de octubre de dos mil dieciséis (2016).

Radicación:	Nº. 2015-00275
Medio de Control:	NULLIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante:	MARY INES PRECIADO DE ORJUELA
Demandado:	NACION – MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL – ENPSM y MUNICIPIO DE IBAGUÉ

De conformidad con lo establecido en el inciso 4º del Art. 192 del C.P.A.C.A., convóquese a las partes y al ministerio público para audiencia de conciliación para el martes primero (1) de noviembre de dos mil dieciséis (2016) a las once de la mañana (11.00 a.m.)

Provéngase a las partes que la asistencia es obligatoria, y en día se resolverá sobre la concesión del recurso de apelación.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ